



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

INICIATIVA CON PROYECTO DE DIAGNÓSTICO CÍVICO NACIONAL Y FOMENTO A LA CONCIENCIA CIUDADANA.

La suscrita, **Senadora Juanita Guerra Mena**, perteneciente a la LXVI Legislatura del H. Senado de la República, ejerciendo la facultad consagrada en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8 numeral 1, fracción I, 164 numeral 1 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente **INICIATIVA DEL DIAGNÓSTICO CÍVICO NACIONAL Y FOMENTO A LA CONCIENCIA CIUDADANA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México es un país orgulloso de su historia, su cultura y su gente. Todos somos orgullosamente mexicanos; sin embargo, ese orgullo, que debería inspirar unidad y fortaleza, con el paso del tiempo se ha convertido en un sentimiento que también nos duele.

Vivimos en una cultura que, en muchas ocasiones, opta por resolver los problemas olvidándolos en lugar de atenderlos de raíz. México necesita transformarse, y todos sabemos que los grandes cambios no surgen de manera espontánea: requieren decisiones correctas, tomadas en el momento y lugar adecuados.

Hoy reconocemos que todos hemos aportado, directa o indirectamente, a la situación actual del país: desde la niñez hasta la adultez. En el pensamiento común de muchos ciudadanos, la política se percibe como “cosa de otros”, y expresiones como esa representan una amenaza mayor que cualquier otro peligro, pues generan división y distanciamiento entre la ciudadanía y quienes la representan.

Es importante recordar que quienes han sido elegidos para representarnos son, ante todo, seres humanos en esta gran nación, a su vez este es un llamado a que allá fuera puede estar nuestro próximo representante siendo un niño que no volverá a serlo, un joven que solo será joven una vez al igual que todos y esta en nuestras manos ser el propulsor a un futuro más alto del que podemos predecir y esto empieza siendo un ciudadano consciente.



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Las limitaciones que nos hemos impuesto como sociedad han sido el engaño más grande que ha detenido nuestro desarrollo. La propuesta que hoy presentamos no busca señalar culpables; por el contrario, reconoce que todos somos responsables, porque todos somos México.

En el fondo, todos compartimos el mismo objetivo: aspirar a una vida plena, al bienestar de la familia y, en su esencia más pura, a la felicidad. Pero las limitaciones —materiales, educativas y culturales— nos han impedido alcanzarla. Superarlas requiere motivación, pero también acciones concretas y colectivas que fortalezcan tanto a los niños como a los pilares de cada hogar mexicano.

Esta iniciativa busca iniciar una transformación desde adentro, desde la raíz de nuestra cultura cívica.

En México existen esfuerzos importantes para medir la cultura cívica, como la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI 2020), realizada por INEGI y el INE. Este instrumento mide dimensiones clave como la confianza interpersonal e institucional, la participación ciudadana y los valores democráticos, además de contar con un diseño metodológico que permite su seguimiento periódico. Sin embargo, dichos estudios, aunque valiosos, no se traducen en un acompañamiento pedagógico que acerque a los jóvenes y niños al conocimiento práctico de lo que hace el gobierno y la política en su vida cotidiana.

La necesidad de fortalecer la educación cívica en México se confirma también al observar experiencias internacionales. En Estados Unidos, la evaluación NAEP Cívica reportó en 2022 el primer retroceso en décadas en el desempeño cívico de estudiantes de octavo grado, mostrando que incluso democracias consolidadas enfrentan riesgos de desinformación y desafección política si no se invierte en educación ciudadana. Colombia ha integrado las competencias ciudadanas en sus pruebas nacionales (ICFES, Saber), lo que convierte a la ciudadanía en un dominio evaluable y articulado directamente con el currículo escolar.

Estos datos evidencian que México requiere dar un paso adelante: no basta con medir la cultura cívica, es necesario transformar ese diagnóstico en una política pública que fortalezca la formación ciudadana desde la niñez y la juventud, para garantizar que las futuras generaciones no solo conozcan lo que se hace en el gobierno, sino que participen de manera informada y responsable en la vida pública.



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Nuestra propuesta busca tender puentes entre diversos México, reducir las barreras que durante décadas hemos creído insuperables. Y lo hará mediante educación cívica, fomentando la responsabilidad ciudadana y el reconocimiento de que las herramientas para cambiar nuestro país ya existen: son las leyes.

Nuestras “armas” del presente no son las mismas que en el pasado; ya no son fusiles ni lanzas, sino el marco jurídico que nos hemos dado como nación. Debemos aprender a usarlas. Crear un solo México es posible, pero requiere reconocer que la pobreza que enfrentamos no es sólo carencia material, sino también rezago social y educativo.

México no necesita que le den capacidad: México necesita saber que ya la tiene.

Una transformación cultural necesaria

Sabemos que al inicio los cambios pueden parecer lentos y que los resultados no se reflejarán de inmediato, pero la intención es encender una chispa de curiosidad y participación que vaya creciendo con el tiempo.

Una misma situación puede vivirse de manera totalmente distinta dependiendo del lugar, las oportunidades y la información con que se cuente. Esto refleja la importancia de unificar esfuerzos y garantizar que tanto la niñez como la juventud tengan acceso a experiencias que los impulsen a ir más allá de lo conocido, a mirar más lejos que las montañas que los han visto crecer.

Necesitamos fomentar la valentía de explorar y descubrir, de creer que las cosas pueden cambiar en plazos razonables y no dentro de siglos. Así como en su momento los héroes de la patria se convirtieron en tales sin saberlo, hoy debemos sembrar la semilla de los nuevos héroes: los ciudadanos conscientes, informados y participativos que llevarán adelante la transformación del país.

Sin embargo, afuera existen grandes ideas, guardadas en conversaciones cotidianas, que merecen ser escuchadas y transformadas en propuestas.

México ha pasado por muchos cambios a lo largo del tiempo, pero persisten desequilibrios profundos que, si no se atienden, podrían seguir presentes incluso dentro

“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

de 200 años. No podemos dejar esa responsabilidad únicamente a las futuras generaciones; el compromiso debe empezar aquí y ahora.

Más que un riesgo, este proceso de transformación es una **responsabilidad compartida**.

Por ello proponemos un **Diagnóstico Cívico Nacional**, que recoja la percepción y el sentir de los mexicanos en todos los estados, tomando en cuenta las diferencias de contexto, pero con una estrategia sólida, homogénea y adaptada a las realidades locales.

El objetivo es escuchar a la mayoría y entender las distintas voces de México, para construir un país que ya no esté dividido, sino unido en uno solo.

Esta iniciativa nace del reconocimiento de que México no carece de talento ni de capacidad. Lo que nos ha faltado es creerlo colectivamente y actuar en consecuencia.

El **Diagnóstico Cívico Nacional** será el primer paso hacia la conciencia ciudadana, un esfuerzo que permitirá escucharnos mutuamente, reconocer nuestras fortalezas y limitaciones, y encender en cada mexicano la chispa de la responsabilidad y el orgullo transformador.

Con ello, iniciamos la construcción de un México más fuerte, más unido y consciente de sí mismo.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta H. Cámara de Senadores la siguiente Iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. Se **ADICIONA** un Capítulo IX Bis con sus Artículos 71 Bis, 71 Ter, 71 Quater, 71 Quinquies, 71 Sexies, 71 Septies, 71 Octies y 71 Nonies, a la **Ley General de Educación** para quedar como sigue:



"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

LEY. GENERAL DE EDUCACIÓN

CAPÍTULO IX BIS DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y EL FOMENTO A LOS VALORES DE LA PATRIA

Artículo 71 Bis. Se establece la obligación de aplicar un diagnóstico cívico anual a todos los estudiantes de secundaria y preparatoria del país, con cuestionarios adaptados a cada edad y contexto.

Artículo 71 Ter. La Secretaría de Educación Pública será la responsable de la logística y seguimiento, en coordinación con autoridades locales y federales.

Artículo 71 Quater. Los resultados se publicarán de manera agregada, garantizando la confidencialidad individual, y se utilizarán para fortalecer los programas de educación cívica.

Artículo 71 Quinquies. Se realizará un diagnóstico cívico dirigido a adultos, con énfasis en comprensión de leyes, derechos, deberes y mecanismos de participación.

Artículo 71 Sexies. La implementación estará a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en coordinación con organismos de transparencia y participación ciudadana.

Artículo 71 Septies. Los resultados deberán publicarse de manera clara y accesible, fomentando la rendición de cuentas y la participación comunitaria.



Artículo 71 Octies. Se establecerán indicadores para evaluar la evolución de la conciencia cívica a nivel nacional y estatal, en los que se deberán considerar los siguientes elementos de manera enunciativa mas no limitativa:

- I. Conocimiento cívico, relativo a la comprensión de la estructura del Estado, los derechos y obligaciones constitucionales, así como los mecanismos de participación ciudadana.**
- II. Competencias cívicas, entendidas como las habilidades para identificar información falsa, deliberar sobre asuntos públicos y utilizar los canales institucionales para la resolución de conflictos.**
- III. Actitudes y valores democráticos, incluyendo la tolerancia, el respeto al pluralismo, la legalidad y el rechazo a la corrupción.**
- IV. Conductas de participación ciudadana, tanto en procesos electorales como en actividades no electorales, tales como comités comunitarios, presupuesto participativo, consultas o voluntariado.**
- V. Experiencia ciudadana con el gobierno, en lo referente a la calidad de los servicios públicos, trámites, percepción de corrupción y niveles de satisfacción con instancias gubernamentales.**
- VI. Alfabetización cívico-digital, respecto al conocimiento y ejercicio de derechos digitales, la protección de datos personales y el uso responsable de plataformas oficiales para trámites y participación.**
- VII. Equidad e inclusión, tomando en cuenta las diferencias derivadas de sexo, edad, condición indígena o afromexicana, discapacidad, lengua y ubicación territorial, a fin de garantizar la representatividad de todos los sectores de la población.**
- VIII. Cohesión social y confianza, en lo relativo a la confianza interpersonal, la cooperación comunitaria y la percepción de eficacia colectiva para atender problemas comunes.**



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

- IX. Resultados educativos en materia cívica, orientados a medir el logro académico en asignaturas de formación ciudadana, así como la participación estudiantil en proyectos escolares de carácter comunitario o democrático.**

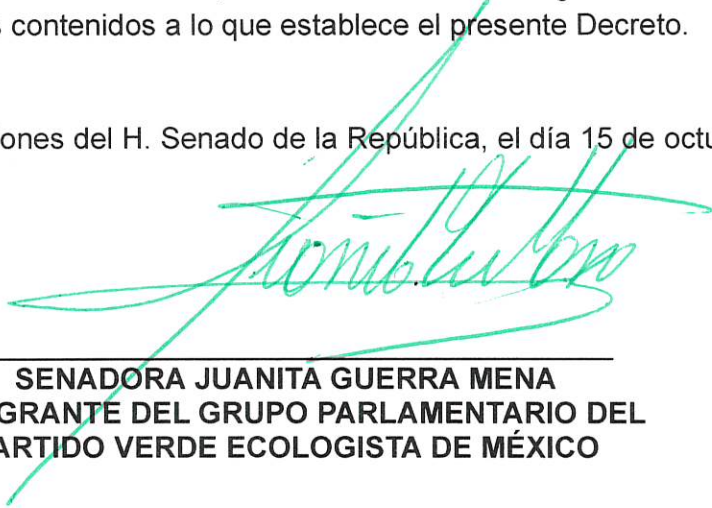
Artículo 71. Nonies. Los resultados deberán presentarse anualmente de manera pública y remitirlos al Congreso de la Unión en el mes de agosto de cada año con la finalidad de que se realice una evaluación de los mismos y se realicen las correspondientes consideraciones y ajustes presupuestales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los Congresos de las Entidades Federativas deberán expedir en un término improrrogable de 180 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la entrada en vigor del presente Decreto, las adecuaciones a la legislación en la materia, a fin de armonizar sus contenidos a lo que establece el presente Decreto.

Dado al Salón de sesiones del H. Senado de la República, el día 15 de octubre de 2025.



**SENADORA JUANITA GUERRA MENA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**